

15129^T

50.100

23-12-98

1715

Gratificación
30.12.98
1700

Quito, 10 de Diciembre de 1998

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho .-

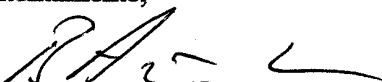
De mis consideraciones :

Adjunto remito copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la Compañía EXPLORERTUR COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el 10 de febrero de 1993, mediante la cual el señor Franco Belloni Baechle cede a favor del señor Andres Donoso Echanique 4.000 participaciones de un mil sucres cada una.

El cedente es de nacionalidad alemana y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Bernhard Ammeter
GERENTE EXPLORERTUR CIA. LTDA.



OK. Revisada. La citada empresa tiene la nómina actualizada. 98.12.30. flg

su cargo , díguese incorporar una cesión de parti-
cipaciones , contenida en las siguientes cláusulas : P R I M E R A : COMPARECIENTES . - -

Intervienen como Cedente por sus propios derechos
el señor Franco Belloni Baechle , autorizado por
la Junta General Universal de Socios y , por otra
como Cesionario , el señor Andrés Donoso Echanique . - Los comparecientes son mayores de edad ,

de estado civiles soltero y casado , respectivamente , de nacionalidad alemana y ecuatoriana y
residentes en esta ciudad de Quito y legalmente
habilitados para contratar y obligarse . - S E G U N

D A : ANTECEDENTES . - A) Mediante escritura -
pública celebrada el cuatro de Septiembre de mil
novecientos noventa ante el Notario Décimo Prime-
ro del Cantón Quito y debidamente inscrita el sie-
te de Diciembre del mismo año , se constituyó la
Compañía de responsabilidad limitada Exploretur
Compañía Limitada , de la cual son sus socios los
señores : Consuelo Donoso Echanique , Fernando Be-
nítez Zapata y Franco Belloni ; B) . - La Junta
General Ordinaria y Universal de Socios de Explore-
tur Cía. Ltda. , reunida en la ciudad de Quito el
día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y -
uno , autorizó por unanimidad , al señor Franco -
Belloni Baechle , para que ceda sus participacio-



-- nes al señor Andrés Donoso Echanique , de la **Notaría 5ta**
siguiente manera : - - - -

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
---------	------------	------------------------

Franco Belloni	Andrés Donoso Echanique	4.000
----------------	-------------------------	-------

T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES . -

Con estos antecedentes , el señor Franco

Belloni Baechle cede sus participaciones a favor

del señor Andrés Donoso Echanique , cesionario ,

de la siguiente manera : Cede cuatro mil (4.000)

participaciones de mil sucres (S/. 1.000,00) ca

da una de la Compañía Exploretur Compañía Limita

da . - C U A R T A : CUANTIA . - La cuantía

de la cesión de participaciones es de Cuatro mi--

llones de sucres (S/. 4'000.000,00) . El Ceden-

te se declara integramente pagado por el Cesiona-

rio . - Q U I N T A . - Las partes aceptan -

el total contenido de las cláusulas que preceden

a las que confieren el valor de una ejecutoria -

inviolable , quedando el cuadro de integración de

capital de la siguiente manera : - - -

NOMBRE	NUMERO PARTICIPACIONES
Consuelo Donoso	5.000
Andrés Donoso	4.000
Fernando Benítez	1.000

S E X T A : ANOTACIONES . - De esta cesión -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E. C. C. Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 de participaciones se tomará nota al margen de la
2 escritura original de constitución . - Usted se--
3 ñor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas
4 de estilo . - - Hasta aquí la minuta , que
5 se halla firmada por el Doctor Fernando Benítez -
6 Zapata , con Matrícula número dos mil quinientos
7 diecinueve , la misma que los comparecientes acep
8 tan y ratifican en todas sus partes , y leída que
9 les fue integramente esta Escritura por mí el No-
10 tario , firman conmigo en unidad de acto , de todo
11 lo cual doy fe . -
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Franco Belloni

Franco Belloni

U^o 171163096-0

Andrés Romero E.

Andrés Romero

U^o 170566071-8

El Notario
[Signature]

3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
EXPLORENTUR CIA LTDA.

Notaria 5ta



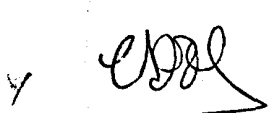
En la ciudad de Quito a los Veinte días del mes de Mayo de 1991 a las 15h00, en las oficinas de la Compañía EXPLORENTUR COMPAÑIA LIMITADA ubicada en la calle Lizardo García # 613 y Reina Victoria de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas CONSUELO DONOSO ECHANIQUE, D. FRANCO BELLONI Y FERNANDO BENITEZ ZAPATA, ~~Socios~~ propietarios del 100% del Capital social de la Compañía es decir de la totalidad, quienes por unanimidad deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, actuando como presidente de la misma el señor Franco Belloni B, y como Secretario de esta Junta su Gerente el señor Arnold Ammeter, quien constata la reunión y da fe de ello. Toma la palabra el Presidente y mociona el siguiente Orden del día:

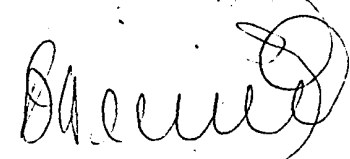
1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO FRANCO BELLONI;

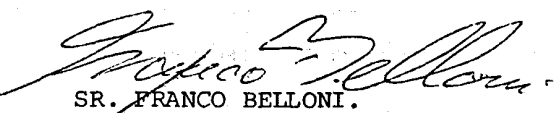
Aprobado el Orden del día por parte de los socios se trata el unico punto a lo que dicen:--

1.- En razón de que el socio Franco Belloni no desea continuar en la compañía a puesto a consideración de los socios se acuerda que todas sus participaciones, es decir las cuatro mil participaciones equivalente al 40% que tiene en la Compañía el señor Andrés Donoso Echanique. Para de varias de las participaciones, los socios Consuelo Donoso y Fernando Benitez renuncian el Derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones y aceptan por unanimidad que las cuatro mil participaciones sociales de un mil sucres cada una se las ceda y traspasen al señor ANDRES DONOSO, quien manifiesta que es su deseo adquirir las participaciones a precio nominal de cada uno.- Se le autoriza al señor Donoso para que realice las gestiones necesarias para esta cesión de participaciones y se le haga constar en los libros de contabilidad de la Empresa.

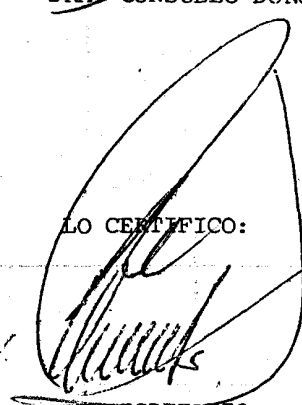
Sin más puntos que tratar el señor Presidente de la Junta da un receso de Quince minutos para elaborar el Acta. Reinstalada la sesión de da lectura a la misma, la cual es aprobada en todas sus partes y por unanimidad del Capital Social.- Siendo las diecicho horas, el señor Presidente levanta la sesión, agradeciendo conjuntamente quienes firman conjuntamente.


SRA. CONSUELO DONOSO


SR. FERNANDO BENITEZ

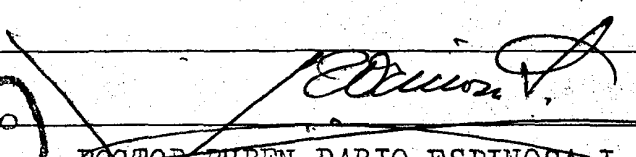

SR. FRANCO BELLONI.

LO CERTIFICO:


EL SECRETARIO.

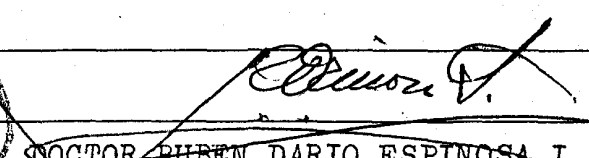
Se otorgó ante mí , en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI-
CADA , firmada y sellada en Quito , a doce de Febrero -
de mil novecientos noventa y tres . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública
de constitución de Explorertur Compañía Limitada , otor-
gada ante mí , el cuatro de Septiembre de mil novecien-
tos noventa , tomé nota de la cesión de participaciones
contenida en el presente instrumento . - Quito , a doce
de Febrero de mil novecientos noventa y tres . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
número 1961 del Registro Mercantil de siete de diciem--
bre de mil novecientos noventa, a fs. 3253, tomo 121 co
rrespondiente a la Constitución de la Compañía EXPLORER
TUR CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de partici
paciones.- Quito, a diez y seis de febrero de mil novecientos
noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



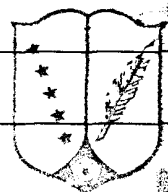
[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Rangel
Registrador del Cantón Quito

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesa
da protocolizo en el Registro de escrituras públicas de
la Notaria Quinta a mi cargo, los documentos que antece
den en cuatro(4)fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a
veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila, NOTARIO QUIN
TO DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta
- PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en -
Quito, a veintidos de diciembre de mil novecientos noventa
y ocho.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]